

CÓMO UN BARCO APRESADO AYUDA A RESOLVER EL MISTERIO DE LAS TARIFAS DE LAS COLONIAS ESPAÑOLAS DE 1764



Geoffrey Lewis
(Académico Correspondiente)



Por muchos años no se aplicaron cargos postales al correo entre España y sus colonias americanas. En 1764 se aprobaron nuevas tarifas postales para el correo entre España y sus Indias.

El porteo podía ser pagado por el remitente o el por destinatario. En España se pagaba lo mismo por una carta de igual peso enviada sin pagar o pagada de antemano. De la misma forma, en las colonias se pagaba lo mismo por una carta recibida sin pagar de la Península que por una carta pagada de antemano hasta España. Sin embargo, las tarifas pagadas en España fueron muy diferentes de las que se pagaban en las colonias.

El real era la unidad monetaria. En Indias, el real era de plata, y su valor era dos veces y medio el real que se usaba en España, que estaba hecho de vellón de aleación.

Las tarifas se expresaron en las dos monedas para los primeros cuatro tramos de peso (cartas menores de 1¼ onzas). En España, los importes eran de 4, 9, 12 y 16 reales de vellón. Si se pagaba en Indias, eran 3, 5, 7 y 10 reales de plata fuerte. Con el tipo de cambio de 2½ reales de vellón por cada real de plata fuerte, era mucho más barato pagar en España por una carta de cualquier peso, que pagar en Indias.

En España, la tarifa de una carta doble (9 reales) era más de dos veces la de una sencilla. Sin embargo, en las Indias la tarifa de una carta doble era menos de dos veces la tarifa sencilla (3 reales). El autor siempre

ha estado perplejo en cuanto a porqué las tarifas se aprobaron con anomalías tan obvias. ¿Es posible que hubiera alguna buena razón para ello en 1764?

En el apartado 3 se examinarán las cubiertas supervivientes en manos filatélicas enviadas de Indias a España. Sólo hay diecisiete cubiertas del período entre 1764 y 1779, año en el que se introdujo el siguiente conjunto de tarifas. Todas menos una de estas cartas eran de un tramo sencillo de peso.

Manuel Arango Echeverri (2020) describió una gran cantidad de cartas enviadas por correo de Lima en 1779. Estas fueron transportadas por el barco *La Perla*, que fue capturado por los británicos como un premio en su camino a España. Los Archivos Nacionales Británicos contienen este fondo donde hay aproximadamente 1.500 piezas que tienen marcas postales de tarifas aplicadas por la Administración de Correos de Lima. Los remitentes de algunas cartas habían pagado los gastos de envío, pero la mayoría se envió sin franquear, y en cada carta que no fuera de peso sencillo, la Oficina de Correos de Lima escribió el porte adeudado. El autor se sorprendió de que así se hiciera, porque era en una moneda diferente (reales de vellón) y Correos de Lima nunca recibiría estos pagos.

En el apartado 6 se analizan nuevamente las cubiertas conocidas, tratando de determinar si cada marca de tarifa fue escrita o estampada en una colonia o en España. Entonces, el autor se dio cuenta de que el misterio detrás de las tarifas de 1764 era simple: en ellas no aparece duplicado ningún número. En 1764, casi todas las oficinas

de correos de Indias no tenían cuños y solo escribían el número de tarifa en la carta. A su llegada a España, Correos reconocería por el número si la carta había sido pagada o no.

1. El Trasfondo

Entre 1756 y 1763 se libró entre Gran Bretaña y Francia la Guerra de los Siete Años. Gran parte de los enfrentamientos se produjeron en América y, en menor medida, en Asia. En consecuencia, hubo muchos combates entre barcos de las dos marinas. También hubo frecuentes bloqueos navales, que interrumpieron gravemente los envíos comerciales en todo el mundo. Francia eventualmente perdió muchas de sus colonias, incluidas Canadá, Luisiana y algunas partes de la India.

España era aliada de Francia y tenía dificultades para mantener el contacto con sus colonias. Entre 1762 a 1763, España y Gran Bretaña también estuvieron en guerra. La Habana fue ocupada por los británicos en 1762. Manila fue ocupada igualmente por los británicos desde octubre de 1762 hasta abril de 1764.

Una vez finalizada la guerra, España decidió mejorar su comunicación con sus territorios de ultramar, planeando el envío regular de barcos. Para ello creó el Correo Marítimo en 1764, con barcos que navegaban a La Habana. En 1767 se creó una nueva línea a Buenos Aires.

La prestación del servicio era costosa. Desde 1720 no se habían cobrado portes para tales cartas. Una forma de recuperar parte de los gastos era cobrar portes a las cartas entre España y sus Indias. Herráiz (2015, página 81) enumera las tarifas que operaron entre 1628 y 1720.

2. La Tarifa de 1764

El 6 de agosto de 1764, el rey Carlos III firmó un Real Decreto por el que se establecía un nuevo servicio, los Correos Marítimos. El reglamento se puede consultar en Herráiz (2015, páginas 81-84). José Antonio Herráiz ha enviado al autor una copia manuscrita de 47 páginas del reglamento completo firmado por el Marqués de Grimaldi, secretario de Estado. Este documento se encuentra en el Archivo General de Indias de Sevilla.

En la figura 1 se muestra un documento que fue elaborado por Ayllón, director de Correos de España. Enumera las tarifas especificadas en el Real Decreto. Este documento se envió a las oficinas de correos.

Unidades de cartas

Tal como ya se ha indicado, las tarifas se formularon para cuatro categorías de peso. En la Figura 1, se observan cuatro líneas separadas que corresponden al precio de cada unidad de peso. Las cuatro unidades se

describen como:

- Por la **carta sencilla**, que se entiende hasta la media onza exclusive.
- Por la **carta doble**, desde media onza inclusive y menos de tres cuartas.
- Por las de tres cuartos de onza.
- Por la onza de Paquete.

Las reglas precisas para las unidades de peso en las cartas no se establecieron explícitamente, excepto para las sencillas. Pienso que las tarifas para cartas que pesaran media onza o más fueron así: cada paso incluía todas las cartas cuyo peso estuviera en un rango de un cuarto de onza. En el escalón superior se incluyó una carta cuyo peso era un número exacto de un cuarto de onza. Por ejemplo, la tercera unidad incluía cartas que pesaban al menos $\frac{3}{4}$ de onza, pero menos de una onza, y la cuarta unidad incluía cartas que pesaban al menos una onza, pero menos de $1\frac{1}{4}$ onza.

Dos monedas

La principal unidad monetaria era el **real**. Las Indias españolas utilizaron monedas de plata. Estas eran más valiosas que las monedas utilizadas en España, que estaban hechas de una aleación llamada vellón. En Indias, la unidad monetaria se llamaba **real de plata** o, a veces, real fuerte. Valía dos veces y media más que la moneda española llamada **real de vellón**.

Una carta entre España y sus Indias podía ser pagada por el remitente o por el destinatario. Si se pagaba en España, la tarifa se expresaba en reales de vellón, pero si se pagaba en Indias, la tarifa era en reales de plata con excepción de Puerto Rico y Canarias.

Las tarifas

Había dos conjuntos de tarifas según la moneda. Para cada conjunto, la Real Orden enumeró cuatro valores correspondientes a las cuatro unidades básicas de carta.

Para el correo entre España y las Indias las tarifas fueron:

Lugar de pago	Moneda	Sencilla	Doble	Trescuartas	Onza
Indias	Real Plata	3	5	7	10
España	Real Vellón	4	9	12	16

Varias veces a lo largo de este artículo, me referiré a una secuencia de cuatro cifras. Usaré la notación {RP: 3 - 5 - 7 - 10} y {RV: 4 - 9 - 12 - 16}, donde la moneda se abrevia RP (reales de plata) o RV (reales de vellón).

✱

T A R I F A,

QUE SE HA DE OBSERVAR EN LA COBRANZA DE LOS PORTES DE MAR,

DE LAS CARTAS, PLIEGOS, Y PAQUETES QUE SE CONDUZCAN DESDE ESTOS REYNOS de España á todos los Puertos de las Islas, y CONTINENTE de las INDIAS-Occidentales; y de las que de ellas regresasen á España; así en los Paquebotes destinados á este fin, como en todas las demás embarcaciones de guerra, mercantes, avisos, ó de otra qualquiera calidad que sean, y fuesen, ó viniesen de estos á aquellos Dominios: sacada por esta Contaduría-General de la Renta de Correos de mi cargo, del REGLAMENTO PROVISIONAL, aprobado por S. M. en 24. de Agosto proximo pasado de este año para el establecimiento del Correo Marítimo: que con distincion es á saber:

CARTAS DE ESPAÑA PARA INDIAS, exclusa la Isla de Puerto-Rico.

{ REALES DE PLATA
fuerte.

Por la Carta sencilla, que se entiende desde la media onza exclusive, tres reales de plata fuerte.	p003.
Por la Carta doble, desde media onza inclusive, cinco reales de la misma plata.	p005.
Por las tres cuartas de onza siete reales <i>idem</i>	p007.
Por la onza de Paquete diez reales <i>idem</i>	p010.

CARTAS DE ESPAÑA para la Isla de PUERTO-RICO.

{ REALES DE PLATA,
valor de la Isla.

Por la Carta sencilla dos reales de plata, <i>valor de la Isla</i>	p002.
Por la doble quatro reales de la misma moneda.	p004.
Por las tres cuartas seis reales <i>idem</i>	p006.
Por la onza de Paquete ocho reales <i>idem</i>	p008.

CARTAS DE TODAS LAS INDIAS para los Reynos de España.

{ REALES
de vellon.

Por la Carta sencilla quatro reales de vellon.	p004.
Por la doble nueve reales <i>idem</i>	p009.
Por las tres cuartas doce reales <i>idem</i>	p012.
Por la onza de Paquete diez y seis reales <i>idem</i>	p016.

I. Por los Paquetes que excedieren de veinte onzas arriba se cobrarán en España solamente, para beneficio de los Litigantes, con la rebaja de dos terceras partes en onza de las excedentes á las veinte referidas.

CARTAS QUE SE ESCRIBIEREN ENTRE SI LOS HABITANTES de las Islas de Cuba, Santo-Domingo, Puerto-Rico, Trinidad, Margarita, y demás adjacentes de Isla á Isla, ó al Continente de Indias.

{ REALES DE PLATA
fuerte.

Por la Carta sencilla medio real de plata fuerte.	p000.
Por la doble un real de dicha plata.	p001.
Por las tres cuartas real y medio <i>idem</i>	p001.
Por la onza de Paquete dos reales <i>idem</i>	p002.

II. Las Cartas que se escribieren del Continente de las Indias á las Islas, ó al contrario, se regularán sobre este mismo porte, guardandose la proporcional rebaja en las gruesas excedentes de las veinte onzas de Paquete.

CARTAS ENTRE LA NUEVA ESPAÑA, Tierra-Firme, y el Peru.

{ REALES DE PLATA
fuerte.

Por la Carta sencilla un real de plata fuerte.	p001.
Por la doble dos reales de la misma plata.	p002.
Por las tres cuartas tres reales <i>idem</i>	p003.
Por la onza de Paquete quatro reales <i>idem</i>	p004.

III. Por los Papeles impresos que excedan de dos onzas, y se quieran remitir por el Correo con una faja, en que vaya puesto el sobre-escrito, para evitar fraudes, se cobrarán solo á razón de veinte reales de vellon por cada libra desde las dos onzas arriba; mediante que las dos primeras se deben cobrar al respecto de diez reales de plata fuerte en Indias, y á diez y seis reales de vellon en España por cada onza, como si fuesen cerradas.

IV. A los portes-marítimos que quedan declarados se ha de añadir el *sobre-porte* que por Tarifa, ó costumbre se cobre desde el primer Puerto de las Indias hasta el parage respectivo del destino de las Cartas; porque la Tarifa antecedente es solo en consideracion á la conduccion por mar de esta correspondencia yente, y viniente.

V. Quedan subsistentes por aora las Tarifas por donde se cobran los portes de las Cartas de la correspondencia interior de las Indias en los Oficios, que se hallan establecidos en ellas.

VI. En consecuencia de lo prevenido en las Instrucciones de la Renta de Correos se advierte: Que todas las personas que quieran franquear su correspondencia, así para las Indias Occidentales, como desde ellas para España, pueden executarlo, acudiendo para ello á los Oficios de Correo que S. M. tiene en estos Reynos, y á los que de su Real Orden se ván á establecer en aquellos Dominios, en donde se les admitirán las Cartas, Pliegos, y Paquetes; pagando los portes respectivos con arreglo á la Tarifa antecedente; en inteligencia de que en unos, y otros Oficios se tendrá el mayor cuidado de entregar francas á las personas á quienes vayan, ó vengán dirigidas las tales Cartas, Pliegos, ó Paquetes que se huvieren franqueado: de cuyo producto se llevará Libro separado en cada Oficio. Y se previene, que por el Administrador respectivo se ha de notar en la cubierta de las Cartas franqueadas la distincion de serlo con media firma, para que puedan darse libres de portes. Madrid de mil setecientos sesenta y

plata equivalía a 2 ½ reales de vellón.

2. Si se pagaba en Indias, el coste de una carta doble (5) era menos de dos veces el de una carta sencilla (3). Si se pagaba en España, el coste de una carta doble (9) era más de dos veces el coste de una carta sencilla (4).
3. ¿Por qué no utilizar la secuencia estándar {RV: 4 - 8 - 12 - 16}, donde cada paso aumenta en la misma cantidad?

Mi interés

Las tarifas de 1764 me han fascinado desde 1990, cuando coleccionaba la historia postal de Filipinas. Las primeras tarifas postales en el correo de Filipinas fueron las de 1764. Como matemático, me intrigaban las anomalías en las secuencias de las tarifas. Siempre me pregunté si había alguna razón para ello.

Unos años más tarde, comencé a coleccionar las cartas prefilatelicas a España desde cualquier lugar, pero particularmente desde las Indias españolas.

Durante más de treinta años he buscado en todas las fuentes disponibles, como subastas, comerciantes, libros y artículos, y colecciones en exposiciones. Hasta el momento sólo he localizado un total de diecisiete cartas de todas las Indias a España, enviadas antes de que comenzara la siguiente tarifa el 1 de septiembre de 1779.

Las tarifas de 1779

Se elaboraron diferentes tarifas según los territorios, reconociendo el mayor coste de transporte desde los puntos más distantes. Las nuevas tarifas solo afectaron a los portes pagados en España: ya sea por una carta no franqueada de Indias a España o por una carta franqueada de España a Indias. En estas últimas se continuaron utilizando las tarifas de 1764 para las cartas pagadas allí.

Demarcación	Incluye	carta sencilla	onza
Islas de Barlovento	Cuba, Puerto Rico	4	16
Caracas	Venezuela	4	16
Nueva España	México	6	24
Guatemala		6	24
Santa Fe	Colombia	6	24
Buenos Aires	Argentina, Uruguay	6	24
Perú		7	28
Chile		7	28
Filipinas		7	28

Figura 1.

Las nuevas tarifas entraron en vigor el 1 de septiembre de 1779. Debido a que el pago se realizaba en España, todas estaban expresadas en reales vellón. Estas se graduaron según el peso en adarmes, donde una onza se dividía en 16 **adarmes**. La carta sencilla era la de hasta 5 adarmes, con progresiones de 2 adarmes.

Los territorios de Indias se dividieron en nueve grupos postales o zonas de demarcación. Una carta debía ir acompañada de un sello que indicara la demarcación postal. Si llegaba a España una carta sin sello, la Oficina de Correos del puerto de llegada, normalmente Cádiz o La Coruña, la estamparía con el nombre de la zona.

Hay muchos casos en los que diferentes demarcaciones tienen el mismo conjunto de tarifas. Este sistema se estructuró de tal manera que podría ser posible que, en el futuro, estas demarcaciones específicas pudieran tener tarifas diferentes entre sí.

3. Cubiertas conocidas de las Colonias a España durante el período de la Tarifa de 1764

Dispongo de imágenes de diecisiete cubiertas enviadas desde seis territorios: México, Cuba, Argentina, Perú, Chile y Filipinas. Cada carta se describirá en esta sección y será catalogada con una C seguida de dos cifras, de modo que sirva de referencia a lo largo de este artículo.

Uno de los principales objetivos del análisis es averiguar si cada marca de tarifa se aplicó en España o en el territorio de Indias. Para las marcas de tarifa relativas al transporte desde Indias a España, esta sección solo describirá la marca, mientras que la Sección 6 analizará dónde fue aplicada. Algunas marcas de tarifa se relacionan con otras etapas del viaje de la carta y esas tarifas se explican completamente en esta sección.

Las marcas manuscritas de «reales» se abreviaban de dos formas.

- Después del número, la abreviatura «r» con un superíndice «s», por ejemplo «4 r^s», como en la Carta C1.1.
- Antes del número, se escribe la letra «r» (a menudo, se malinterpreta como «n») por ejemplo «r6» como en la Carta C3.4.

Varias cubiertas tienen un cuño YNDIAS. Esta es la palabra en español para las Américas.

Algunas cartas fueron vía España a sus destinos en Roma y Génova. España tenía oficinas de correos en ambas ciudades.

No he considerado cartas entre Canarias y España. Hubo un decreto de 1762 que especificaba las tarifas de dicho correo, y todas las tarifas estaban en reales de vellón.

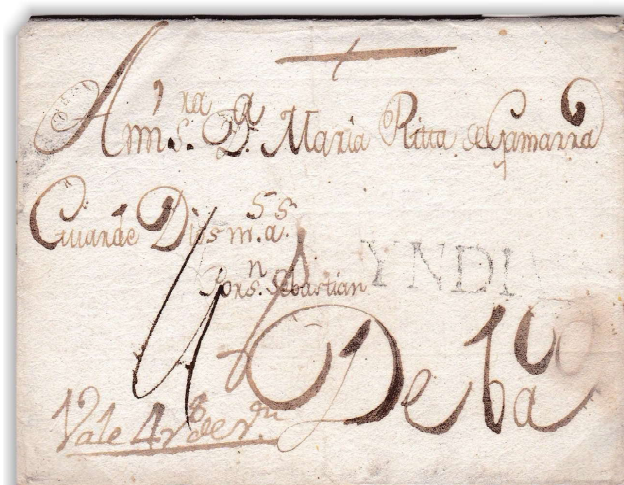


Figura 2.

Cubiertas de México

Carta C1.1. Figura 2. Veracruz a Deba (o Deva),



Figura 3



Figura 4

localidad de la provincia española de Guipúzcoa, 8 de enero de 1770. Anotación «por Sⁿ Sebastián. YNDIAS negro. Primera anotación de porte: «Vale 4 r^s de Vⁿ» (4 reales vellón). Segunda: manuscrita 4 r^s, situada a la izquierda de la D de «Deba».

Nota: (Ilustración en la página siguiente)

Cubiertas de Cuba

Carta C2.1. Figura 3. La Habana a Barcelona, 11 de octubre de 1773. Se aplicó la marca YNDIAS en rojo en Cádiz. Primera marca de porte: cuño «4» en rojo. Segunda: manuscrito «r5».

Carta C2.2. Figura 4. La Habana a Génova, Italia, 27

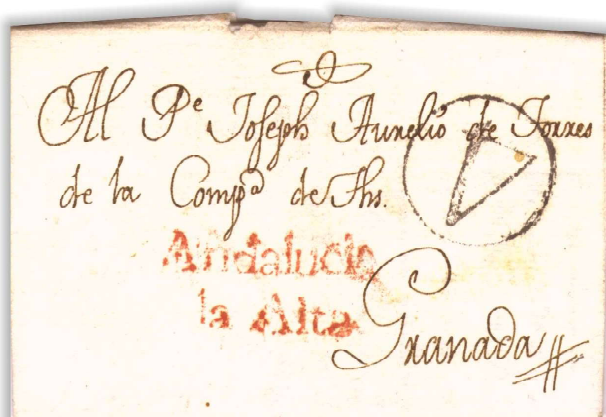


Figura 5.

de agosto de 1775. Marca YNDIAS en rojo como en la carta C2.1. «M» negra coronada en el reverso estampada en Madrid. Marca de porte: cuño «4» en rojo. En la esquina superior derecha hay una marca manuscrita de tarifa de Génova «£1:18» (1 lira 18 soldi) la tarifa sencilla de Madrid a Génova.



Figura 6.

Cubiertas de Argentina

Carta C3.1. Figura 5. Córdoba de Tucumán a Granada, 31 de octubre de 1764. Marca en rojo «Andalucía la Alta» de Cádiz. Marca de porte «4» negra en un círculo.

Carta C3.2. Figura 6. Buenos Aires a Cádiz, 21 de marzo

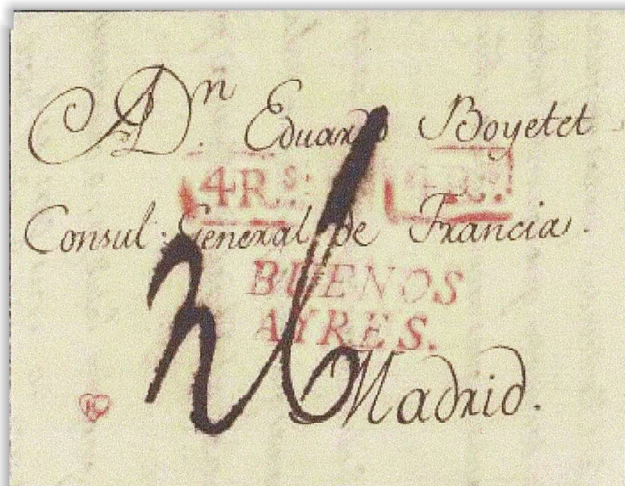


Figura 7.

de 1767. La primera marca postal es «PORTVGAL» en color negro, aplicada en Badajoz, la ciudad española cercana a la frontera con Portugal. Esta carta fue llevada en barco a Portugal, probablemente hasta Lisboa. Luego fue transportada por tierra vía Badajoz hasta Cádiz.



Figura 8

Marca YNDIAS de Cádiz y porte «4 R^s» aplicada con cuño en rojo. Posteriormente, se aprovechó el interior del pliego y se volvió a enviar por correo a la ciudad de Éibar. Hay una marca «ANDALUCIA ALTA» roja de Cádiz, y un número manuscrito «5» para la tarifa interna



Figura 9.

(Disculpas, no disponemos de una imagen mejor)

española de 5 cuartos de Cádiz a Éibar.

Carta C3.3. Figura 7. Buenos Aires a Sevilla, 1775. Hay una marca de Buenos Aires con la inscripción «B^s. AIR.^s». Primera marca de porte, «4 R^s» en rectángulo, estampado dos veces. Segunda marca, un «4» mucho más alto seguido de una «R» más pequeña.

Carta C3.4. Figura 8. Buenos Aires a Madrid, 6 de agosto de 1779. BUENOS AYRES en rojo. Primera marca de porte, «4 R^s» en rectángulo, estampado dos veces. Segunda marca, «r6» manuscrita.

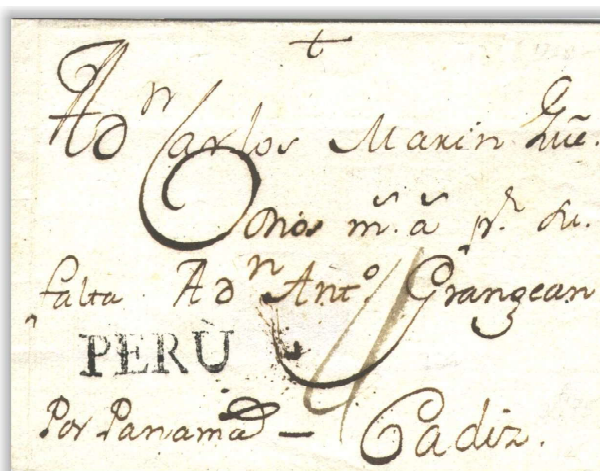


Figura 10.

Carta C3.5. Figura 9. Buenos Aires a Madrid, sin fecha. YNDIAS en rojo. Marca de porte «1», «2» y «R» para 12 reales.

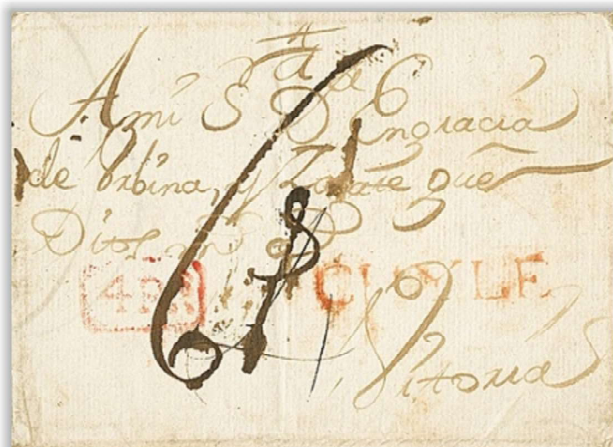


Figura 11.

Cubiertas de Perú

Carta C4.1. Figura 10, Perú a Cádiz, 1766. Marca «PERÚ» en color negro e inscripción «por Panamá», referida a una de las varias rutas posibles de Perú a



Figura 12.

España: por mar a Panamá, desde ahí por tierra a Portobelo, y luego por barco a España probablemente

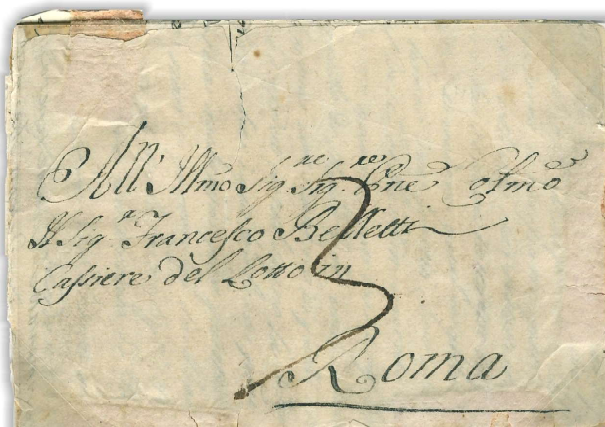


Figura 13.



Figura 14.

vía La Habana. Marca manuscrita de porte «4» (cuatro reales de vellón).

Cubiertas de Chile

Figura 15.

Carta C5.1. Figura 11. Santiago de Chile a Vitoria. Sin fecha, pero probablemente 1779. Rojo CHYLE. Primera marca de porte, «4 R^s» en un rectángulo. Segunda marca, «6 r^s» manuscrita.

Cubiertas de Filipinas

Carta C6.1. Figura 12. Manila a Roma, 30 de diciembre de 1775. Marca roja «ANDALUCIA ALTA» de Cádiz. Marca de porte «3» manuscrita.

Carta C6.2. Figura 13. Manila a Roma, 6 de julio de 1778. Marca de porte «3» manuscrita.

Carta C6.3. Figura 14. Manila a Roma, 2 de agosto de 1776. MA / NILA en óvalo de color rojo y porte español «4U». Marca de porte «3» manuscrita 3. Esta es la carta más antigua conocida de Asia con una marca de ciudad. Carta C6.4. Figura 15. Manila a Roma. Sin fecha, probablemente 1778 o 1779. MA / NILA en óvalo de

color rojo y porte español «4U» corregido luego a 7 reales a la llegada por el cambio de tarifa de 1779. Marca de porte «3» manuscrita.

Carta C6.5. Manila a Roma. La fecha ha sido arrancada, pero probablemente circuló entre 1776 a 1779. Marcas idénticas a la cubierta C6.1. Solo dispongo una fotocopia en blanco y negro que me envió el señor José Llach en 1994.

Carta C6.6. Manila a Roma. Sin fecha, probablemente 1778 o 1779. Marcas idénticas a la cubierta C6.4. Lote 875 de subasta de Alevizos en septiembre de 2005.

Todas estas cartas de Filipinas son de la correspondencia de Niccolo Belletti a su hermano Francesco en Roma. Había dos rutas de Manila a España, una era la del galeón por el Pacífico hasta Acapulco, luego por tierra a través de México hasta Veracruz, y luego por barco hasta España. Debido a los vientos prevalentes, los barcos partían de Manila hacia Acapulco



Figura 16

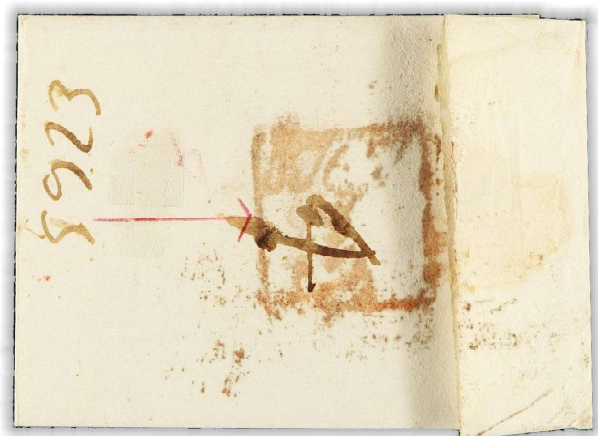


Figura 17

en los meses de mayo a septiembre. La otra ruta alrededor del Cabo de Buena Esperanza no era utilizada por España por temor al ataque de barcos británicos u holandeses.

Tras la paz posterior a la Guerra de los Siete Años, esta ruta ya pudo ser utilizada por las fragatas españolas, siendo la primera el Buen Consejo de sesenta y cuatro cañones en 1766. Para la ruta del Océano Índico, los barcos salían de Manila en los meses de octubre a abril para evitar los monzones. Verificar el mes de salida en una carta de Manila es la mejor manera de determinar su ruta. (Peterson y Lewis, 2000, Capítulo II).

Cubiertas de origen desconocido

Carta C7.1. Figuras 16 y 17 (reverso). Dirigida a Cádiz, 1767. Marcas roja «YNDIAS» y «MARZO». Al dorso, enmarcado en rojo «1767». Porte manuscrito «4».

En las décadas de 1750 y 1760, Cádiz utilizó dos fechadores de llegada en algunas cubiertas entrantes del extranjero y con porte a cargo del destinatario, particularmente desde Génova. Había una marca rectangular enmarcada con el año en el reverso y otra con el nombre del mes en el anverso. La carta C7.1 está estampada de esta manera con 1767 al dorso y MARZO al frente, ambos con la misma tinta roja.

La marca «YNDIAS» está estampada con una tinta roja diferente, por lo que se puso en origen. Kouri (2019, página 22) describe la distribución de esta marca «YNDIAS» a La Habana y otros puertos españoles en el Caribe. Esta envuelta fue enviada desde uno de esos puertos, muy probablemente La Habana. Este ejemplo es anterior a cualquiera de los enumerados en el artículo de Kouri.

4. El viaje de La Perla

La fragata *La Perla* zarpó del Callao, el puerto de Lima, el 12 de mayo de 1779 al mando de su capitán Joseph Pérez del Munte. La mayor parte de su carga era de productos agrícolas como frutas, cacao y quinina (cascarilla española). También llevaba algo de oro y plata, así como correo. Navegó hacia el sur por la costa de América del Sur. El viaje alrededor del Cabo de Hornos fue mucho más fácil desde el Pacífico hasta el Atlántico, debido a los fuertes vientos predominantes del oeste, los conocidos como «Rugientes Cuarenta». Cuando el barco se aproximaba a las Islas Azores, el 29 de octubre de 1779, fue atacado y capturado por dos barcos ingleses *Sprightly* y *Shark* bajo el mando de James Bett y William Waring respectivamente.

Durante la Guerra de Independencia de Estados Unidos, Francia apoyó al bando estadounidense, por lo que Gran Bretaña y Francia volvieron a estar en guerra. Siendo un aliado de Francia, España declaró la guerra a Gran Bretaña el 22 de junio de 1779. Esto sucedió durante el viaje de *La Perla*, por lo que su capitán y tripulación desconocían que su país estaba en guerra con Gran Bretaña. Si lo hubieran sabido, habrían tomado más

medidas para evitar la captura. *La Perla* navegó hasta el puerto de Falmouth, en Inglaterra, donde se llevó a cabo un Tribunal de Barcos Apresados.

«*Prize*» (Barco Apresado) era el término utilizado para describir un barco y su cargamento capturado durante un conflicto armado. El *Tribunal de Barcos Apresados* determinaría si la captura se realizó legalmente de acuerdo con reglas establecidas. El capitán y la tripulación de los barcos británicos recibían una parte del valor del premio. Inglaterra retuvo todo el correo capturado, incluyendo el que iba transportado por *La Perla*. Éste se encuentra ahora depositado en los Archivos Nacionales, ubicados en Kew Garden, en los suburbios de Londres.

5. El correo que llevaba *La Perla*

El archivo contiene aproximadamente mil quinientas piezas de correspondencia del Correo de Lima transportados por *La Perla*. Esta es una cantidad extraordinaria, sobre todo porque yo apenas había localizado diecisiete cartas de todas las Indias españolas a España durante el período de quince años de vigencia de la tarifa de 1764.

Algunos de los paquetes de correo más grandes contenían varias cartas dobladas, que estaban destinadas a ser enviadas por correo en España por el destinatario del paquete. En los Archivos, estas cartas internas a menudo se separaban del envoltorio del paquete original. Usaré el término *cartas no postales* para aquellas cartas sin marcas postales.

Tres estudios del correo de *La Perla*

Manuel Arango Echevarría, académico de la Real Academia Hispánica de Filatelia, residente en Bogotá, Colombia, fue a Londres en 2018 para estudiar el correo de varios premios españoles. El correo de *La Perla* era, por mucho, el mayor de estos fondos. En 2020, publicó un detallado informe de lo que encontró. Pasó dos semanas en el edificio y tomó excelentes fotografías de todas las piezas. No se le permitió el escaneo, ya que podría causar daños a las piezas. He estado en contacto con Manuel y le agradezco el haber compartido conmigo sus fotografías y su experiencia.

El Tribunal de Premios en 1779 hizo un examen del correo que llevaba *La Perla*. En cada objeto se escribió con tinta un número consecutivo del 1 al 1.993, tanto cartas con marcas postales como no postales. El Tribunal de Premios tabuló cuántos objetos se enviaron a cada ubicación.

El profesor Xabier Lamikiz (2010) estudió ampliamente el correo de *La Perla*. Estaba particularmente interesado en los comerciantes

involucrados en el comercio mercantil de España con sus Indias. Cientos de comerciantes estaban activos tanto en Lima como en Cádiz. El contenido de las cartas le dio muchas ideas sobre las personas implicadas en este comercio, y estudió las cartas no postales tan a fondo como las cartas postales. Me interesó mucho conocer la importancia de las personas del área vasca. Una proporción significativa de los comerciantes de Cádiz en el sur de España provenía de aquella lejana región del norte de España.

Descripción del correo

Desde el punto de vista filatélico, hay mucha duplicación. Casi todas las cartas tenían su origen en Lima y fueron escritas pocas semanas antes de la partida de *La Perla*, desde finales de marzo hasta el 10 de mayo. Cádiz era el destino más frecuente, seguido de Madrid, por lo que tres cuartas partes estaban dirigidas a estas dos ciudades. El resto eran para diferentes partes de España.

La condición de conservación de los objetos varía. Aunque la mayoría están en muy buenas condiciones, hay otros muchos dañados. Este es particularmente el caso de los envoltorios exteriores de artículos más pesados, que fueron abiertos por el Tribunal de Premios.

La numeración original del 1 al 1.993 se realizó en 1779, de los que hubo más de cien que Arango no pudo encontrar. Algunos números se duplicaron, como el 399A y 399B. Por lo general, el número se escribía en la esquina superior derecha, como «32» en la Figura 20 y «335» en la Figura 22. En la Figura 19, el número 1046 está escrito sobre la marca «FRANCA». A veces, el número estaba escrito en el reverso, como 685 en la Figura 18.

En 2014, el Archivo Nacional extendió la secuencia hasta el número 2.111 para los elementos que nunca habían sido numerados o que se habían separado de un elemento numerado. Estos últimos números se escribieron a lápiz, y el número se incluyó entre corchetes, por ejemplo, «[1994]».

Solo contiene correo de Lima

Arango examinó cada objeto que pasó por el correo, y cada uno tenía un cuño o una marca manuscrita puesta en la Oficina de Lima. A excepción de algunas cartas reexpedidas (que se comentan a continuación), concluyó que todos los artículos tenían su origen en Lima.

Lima era la ciudad más rica del imperio colonial español. Es razonable esperar que la mayoría de las cartas se originaran allí. Sin embargo, había otras ciudades y pueblos del Perú que tenían oficinas de correos.

Lamikiz concluyó que el 98% de los artículos de *La*

Perla habían sido enviados desde Lima. Indicó que el 2% restante eran de Callao, Arequipa, Valparaíso, Lambayeque, Jauja y Cañete. Ciertamente Arango habría informado de cualquier carta con una marca postal de estos lugares.

Puedo pensar en dos posibles razones de esta aparente discrepancia. Lamikiz estaba preocupado principalmente por el contenido interno de las cartas. En primer lugar, habría leído el contenido de las cartas no postales, y algunas de ellas pudieron haber sido escritas en estos otros lugares y enviadas a alguien en Lima para remitirlas a España. La segunda razón es que el puerto de Callao no contaba con una oficina de correos en 1779, por lo que cualquier carta escrita en el Callao tenía que llevarse hasta la cercana oficina de correos de Lima para su procesamiento.

Cubiertas reexpedidas

Hay varias cartas que iban dirigidas a Lima, pero el destinatario ya había partido para España, por lo que fueron reexpedidas. Una era de Cuzco y tiene las marcas «CUZCO» y «FRANCA» en negro, y en Lima fue reexpedida a España y se le estampó una marca «PERÚ» roja de Lima. Una carta originaria de España no fue franqueada y tiene la marca LIMA. Las otras cartas originarias de España se habían enviado francas y se les estampó la marca «PERÚ» roja.

Cartas certificadas

Hay cartas certificadas que llevan la marca «CERTIFICACION A LIMA» en rojo. La fecha más antigua previamente registrada de esta marca era 1796. El remitente había pagado los gastos de envío de estas cartas certificadas.

Cartas a destinos extranjeros

Lamikiz afirma que hay cartas dirigidas a ocho destinos fuera de España. El número de cartas a cada destino se muestra entre paréntesis: Roma (12), Génova (3), Bayona-Francia (3), París (2), Auch-Francia (1), Asparren-Francia (1), Lisboa (1) y Londres (1). Es muy probable que esta información provenga de la guía de correspondencia de 1779.

No es de extrañar que Roma y Génova sean destinos, al igual que hemos visto cartas a estos destinos en la Sección 3. Arango ilustra dos cartas a Roma: una es postal (página 75) y la otra no es postal dirigida al Papa Pío VI (página 73).

Lamikiz (página 101) afirma que el Tribunal de Premios distribuyó nueve cartas a sus destinos. La carta a Londres habría sido enviada. Del mismo modo, la carta a Lisboa en Portugal, aliado de Inglaterra. Es probable que las siete cartas restantes sean las siete dirigidas a



Figura 18.

Francia. Eso explicaría por qué Arango no se refirió a las cartas dirigidas a estas naciones.



Figura 19.

¿Cuántas cartas tienen marcas postales?

José Antonio Pando, director de Correos de Lima, elaboró una guía (Arango, página 51) con el número de cartas que se enviaron con *La Perla*. Un segundo documento (Arango, página 52) resumía algunas cartas adicionales. La guía muestra el número de cartas y el importe de envío de las cartas pagadas y no pagadas. Hay totales para cartas sencillas, dobles, triples y otras. También hay una distinción por destino: Cádiz, Madrid y otros.

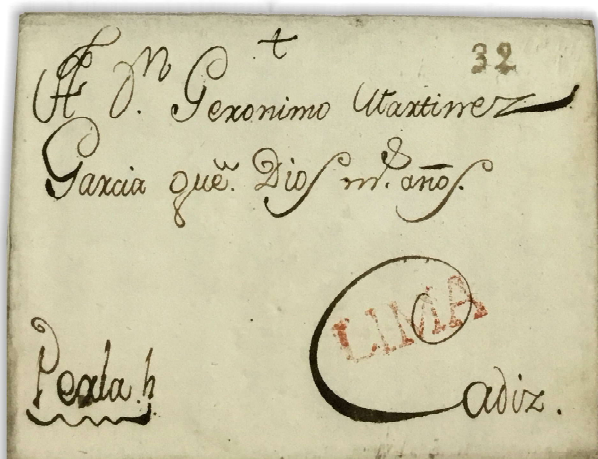


Figura 20.

Según las dos guías, *La Perla* envió un total de 1503 objetos postales. De estos, seis fueron certificados, doscientos cuarenta y dos con franqueo y mil doscientas cincuenta y cinco sin franquear. Lamikiz informó que había mil quinientos veintinueve objetos. Arango encontró solo mil cuatrocientos sesenta y dos.

Cartas con portes pagados

Estos se identifican fácilmente, llevan las marcas en rojo

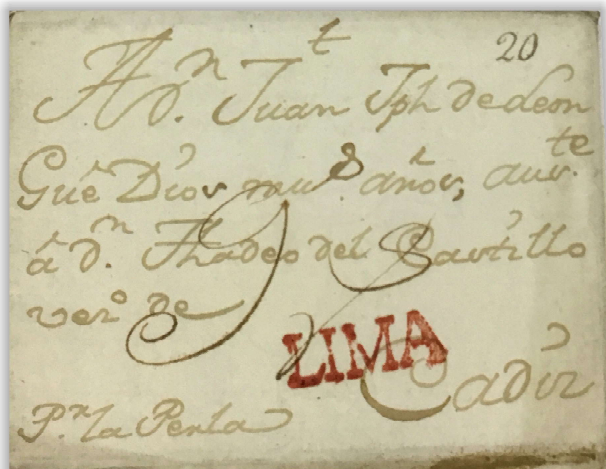


Figura 21

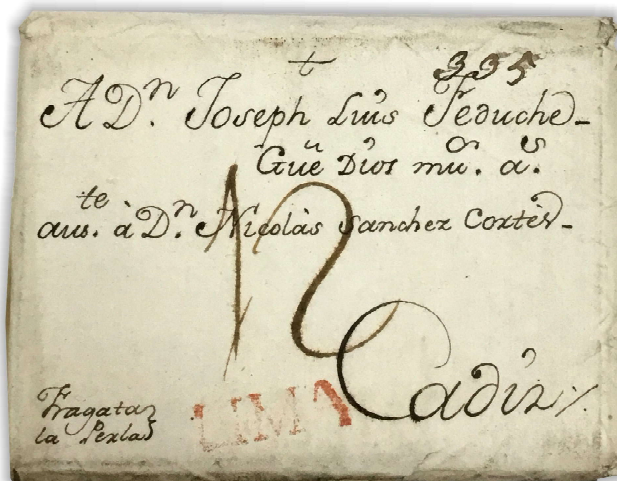


Figura 22.

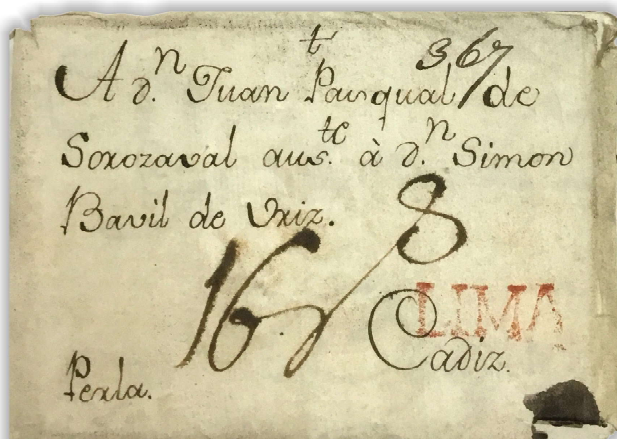


Figura 23.

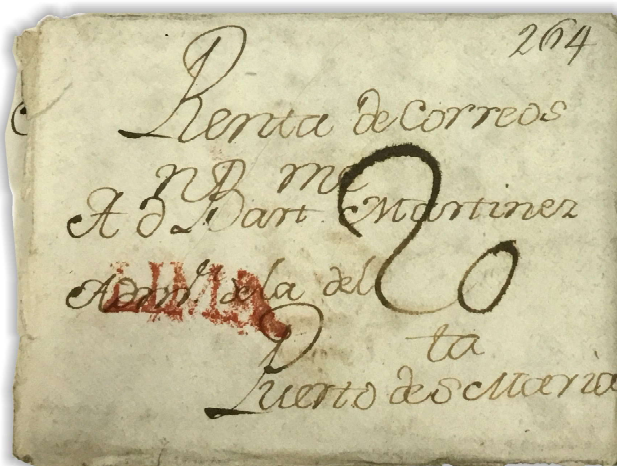


Figura 24.

«LIMA» y «FRANCA».

La cantidad pagada estaba escrita en solo cinco



Figura 25.

cartas, todas en el reverso. Las tarifas escritas son 5, 15, 20 (dos instancias) y 25. La Figura 18 muestra una carta con «5 de pta», con la palabra «plata» abreviada. Otros



Figura 26.

dos tienen la tarifa escrita en este estilo. Dos cartas sólo tienen un número escrito en el reverso, como «20» en la Figura 19.

Muchas de las cartas francas no son sencillas. En mayo de 1779, el correo de Lima estampó todas ellas con la marca «FRANCA», generalmente sin escribir el importe pagado en la carta.

Cartas sin franquear

Todas llevan la marca «LIMA», con la única excepción de la carta de la Figura 26.

Las cartas sencillas no tienen ninguna marca de porte, como la Figura 20. Las cartas dobles tienen el porte escrito en el anverso. Los portes más comunes son:

- 9 reales por una carta doble (Figura 21).
- 12 reales por una carta triple entre $\frac{3}{4}$ y 1 onza (Figura 22).
- 16 reales por una carta de un peso entre una onza y un cuarto de onza (Figura 23).
- 20 reales por una carta de un peso de $1\frac{1}{4}$ a $1\frac{1}{2}$ onza (Figura 24).
- 24 reales por una carta de un peso de $1\frac{1}{2}$ a $1\frac{3}{4}$ onza (Figura 25).

Hay muchos otros portes más altos. La Figura 26 muestra una carta valorada en 68 reales para un peso de $4\frac{1}{4}$ a $4\frac{1}{2}$ onzas. Los dos portes más altos están ambos dirigidos a la misma dirección en Madrid. Se trata de dos cubiertas, que contenían una gran cantidad de documentos. Una de ellas tenía marcaba 416 reales para un envío de 26 onzas. La Figura 27 muestra la otra, de 848 reales para un peso de 53 onzas. James Grimwood-Taylor (2020, páginas 75-84) enumera las tarifas postales más altas registradas en el correo anterior a 1840 hacia, desde y dentro de Gran Bretaña. Los dos artículos más pesados pesaron $83\frac{1}{2}$ y 23 onzas. Las dos cubiertas de *La Perla* son más pesadas que todos los objetos del correo británico conocidos, excepto uno.

En la mayoría de estas cartas sin franquear, el porte se escribe simplemente con un número, como se puede ver en las Figuras 22, 24, 25 y 27. En las otras cartas, se escribe con un número seguido de «r» para reales, como se puede ver en las Figuras 21 y 23. La figura 26 es muy interesante porque el número 68 va seguido de «r vⁿ», abreviaturas de reales de vellón.

Este autor estaba realmente sorprendido de que existiera una práctica sistemática de escribir la cantidad a cobrar en cada carta no franqueada a España. ¿Por qué la Oficina de Correos de Lima debió de escribir estos importes cuando (1) no tenía control sobre el cobro de los gastos de envío; (2) no recibiría dinero de su recaudación en España; y (3) los importes estaban en moneda peninsular?

¿Y si La Perla hubiera llegado sana y salva a Cádiz?

La fecha de llegada habría sido posterior al 1 de septiembre de 1779, por lo que en España habrían entrado en vigor nuevas tarifas.

Las cartas francas se entregarían sin cargos adicionales, pero en el correo de Cádiz se habrían escrito los nuevos portes sobre las cartas a cargo del destinatario. El porte mínimo hubiera sido 7 reales (de vellón) para las cartas de la demarcación postal del Perú. Habría igualmente algunas cartas que hubieran sido sencillas según las reglas de 1764, pero no según las reglas de 1779. La marca «LIMA» sin la marca «FRANCA» era suficiente para reconocer las cartas no francas.

La carta de la Figura 26 no tenía la marca «LIMA», por lo que habría sido estampada con una marca «PERÚ» para indicar su origen. Su peso era de $4\frac{1}{4}$ onzas. La nueva tarifa era de 28 reales por onza completa (es decir, 4 por 28) más 7 reales por el $\frac{1}{4}$ de onza adicional, por lo que el porte total hubiera sido 119 reales de vellón.

Cartas de más de 20 onzas

El paquete de la Figura 27 pesaba 53 onzas. ¿Habrían sido los gastos de envío 53 veces 28, es decir, 1484 reales? La Real Orden que enumera las tarifas de 1764 contiene una interesante Cláusula 1.

Por los paquetes que excedieren de veinte onzas arriba se cobraran en España solamente, para beneficio de los Litigantes, con la rebaja de dos terceras partes en onza de las excedentes a las veinte referidas.

Si este descuento aún se aplicara en 1779, las primeras 20 onzas se cobrarían a 28 reales, es decir, 560 reales. Las 33 onzas restantes se cobrarían a un tercio de la tarifa, es decir, un tercio de 33 veces 28, que son 308 reales. El cargo total debe ser de 868 reales. Una reducción similar se aplicaría al paquete de 26 onzas.

6. Analizando las tarifas aplicadas a las cartas conocidas

En esta sección se analizarán las marcas de porte de las diecisiete cartas conocidas a la luz del estudio de la correspondencia de *La Perla*.

Cartas no francas que llegan durante el período de las tarifas de 1779

Primero examinaremos las cartas no francas que llegan a España a partir del 1 de septiembre de 1779. Probablemente fueron enviadas por el correo desde Indias en 1779. Es posible que las cartas de Filipinas, el territorio más lejano, se enviaran por el correo en otro año y estuvieran en tránsito.

Para una carta no franca que llegase a España el 1 de septiembre de 1779 o después, el porte de la nueva tarifa se escribía en el puerto de entrada español. Este dependía de cuál de las nueve zonas de demarcación postal provenía la carta. Las tarifas españolas de la correspondencia interior se expresaban generalmente en cuartos, y la práctica era simplemente escribir el número sin indicar la denominación «cuartos». Todo porte español expresado en cualquier otra unidad monetaria debe tener alguna abreviatura para esa denominación. Las tarifas del correo de Indias se expresaron en reales de vellón. Había dos formas de escribir esta denominación a mano (1) «r^s» después del número o (2) «r» antes del número.

Carta C3.4 de Buenos Aires (Figura 8). Hay una marca manuscrita de 6 reales, la tarifa correcta de 1779 para una carta sencilla no franca de ese origen. En consecuencia, podemos concluir que en Buenos Aires se aplicó el «4 R^s» en forma de rectángulo.

Carta C5.1 de Santiago de Chile (Figura 11). La marca «CHYLE» fue estampada en el origen. Parece que Chile solo selló una carta sencilla no franca con el lugar de origen, de la misma manera que lo hizo Lima según el archivo de *La Perla*. La carta fue llevada por tierra a Buenos Aires, donde se estampó el porte «4 R^s» en rectángulo. Cuando llegó a España con otro correo procedente de Buenos Aires se cobraron 6 reales, la tarifa de Buenos Aires. El afortunado destinatario se ahorró un real, ya que la tarifa sencilla de Chile de 1779 era 7 reales.

Carta C6.4 de Manila (Figura 15). También carta C6.6 con marcas idénticas. A su llegada a España, estas cartas se marcaron con 7 reales, la tarifa sencilla de Filipinas. Esto significa que el cuño adornado «4.U» se aplicó en el origen en Manila. Se refería a la tarifa de 4 reales vellón, por carta no franca. Aunque la letra parece «U», en realidad es «V» de vellón. En España se utilizaron los caracteres U y V con cierta intercambiabilidad, como puede verse en la marca PORTVGAL de la Carta C3.2, y *Academvs*, el nombre de esta revista.

Las mismas marcas que se usan en otras cartas no francas

Carta C3.3 de Buenos Aires (Figura 7). Esta tiene dos marcas distintas de 4 reales. La discusión de la carta C3.4 muestra que la marca dentro de un rectángulo se aplicó en Buenos Aires y la otra en España.

Carta C6.3 de Manila (Figura 14). El cuño ornamentado se aplicó en Manila, según el análisis de la carta C6.4, con porte inscrito 4.V por la tarifa de 4 reales de vellón.

Vellón especificado en el porte

Si aparece una abreviatura de vellón en el porte, ello implica que se impuso en Indias, para distinguir si el real era de plata o de vellón. Lo hemos visto en el cuño ornamentado de Filipinas en las cartas C6.3 y C6.4.

La carta C1.1 (Figura 2) fue escrita en Veracruz. Tiene dos marcas manuscritas de 4 reales. El «Vale 4 r^s de Vⁿ» fue escrito por Correos de Veracruz. Los «4 r^s» se escribieron en España.

Carta vía Portugal

La carta C3.2 (Figura 6) fue escrita en Buenos Aires. Su primera marca es el PORTVGAL aplicado en Badajoz al entrar en España. Es probable que lo llevara un barco portugués a Lisboa. De algún modo, Cádiz reconoció que la cubierta era de un territorio español de América, por lo que la selló con «YNDIAS» y la porteoó correctamente con 4 reales.

Otra carta saliendo de Buenos Aires sin marcas postales

La Carta C3.5 (Figura 9) es de Buenos Aires y, al igual que la C3.2, no tenía marcas postales hasta que llegó a España. A su llegada, se le impuso la marca «YNDIAS» para indicar el origen. Tiene el porte de 12 reales para una carta triple con un peso de $\frac{3}{4}$ a 1 onza. De todas las cartas conocidas en manos filatélicas llevadas bajo las tarifas de 1764, esta es la única que no era sencilla. Una carta triple nos parecería muy pesada, hasta que vimos la abundancia de cartas de altos pesos que llevaba *La Perla*.

Las cartas restantes

Quedan ocho cartas. Las C2.1, C2.2, C3.1, C4.1 y C7.1 todas tienen el número 4, ya sea manuscrito o con cuño. Las cubiertas C6.1, C6.2 y C6.5 tienen además un 3 manuscrito. En todos estos casos no existe una indicación específica de vellón o plata, 4 es la tarifa para una carta sencilla no franca y 3 es la tarifa para una carta sencilla franca. Estas son las dos tarifas básicas, por lo que no se necesitó ninguna otra notación.

Cubiertas con el 3 manuscrito

Todas las cubiertas con el 3 manuscrito fueron enviadas de Manila a Roma. Cuando este artículo fue enviado a revisarse, los miembros de la junta editorial de *Academvs* opinaron que el 3 pudo haber sido escrito en Roma. Los colegas italianos confirmaron que la tarifa interna de Roma era de 3 *bajocchis*.

Este autor tiene dos cubiertas del mismo periodo de Manila a Roma llevadas por barcos franceses. Ninguna de ellas tiene el 3 manuscrito. Las mismas

llegaron a Roma por el sistema postal a través de Francia. Fueron llevadas por embarcaciones francesas por lo que no fueron manejadas por la Administración de Correos de Manila.

El autor ha visto la imagen del frente de un sobre de Manila a Lima procesado por el correo de Manila que tiene la marca 3 manuscrita.

Este autor está convencido que el 3 fue escrito por la Administración de Correos de Manila y no en Roma.

El momento Eureka

Después de tres décadas, ahora puedo ver el misterio detrás de las tarifas de 1764. Lo especial de la secuencia {RP: 3 - 5 - 7 - 10} y la secuencia {RV: 4 - 9 - 12 - 16} es que no comparten ningún número entre ellas. Si una carta llegaba a España con los números 3, 5, 7 o 10, entonces la Oficina de Correos española sabía que se había pagado el franqueo, pero si los números eran 4, 9, 12 o 16, el franqueo debía ser pagado por el destinatario.

Cuando se fijaron las tarifas en 1764, la mayoría de las oficinas de correos coloniales españolas no tenían cuños. Tizón (2004) enumera todas las marcas prefilatélicas conocidas de España y sus Indias. Solo se enumeran dos marcas coloniales fechadas antes de 1764: una sola marca para La Habana y otra para Veracruz (páginas 1087 y 1277).

La Oficina de Correos de Indias solo tenía que escribir un número en el anverso de la carta para que en España se supiera si el porte había sido pagado o no. Las tarifas de 1764 se diseñaron antes de una innovación tecnológica: el uso generalizado de cuño.

España produjo algunos cuños con la inscripción «YNDIAS», la palabra española para las Américas, como lo describe Kouri (2019, página 22). En octubre de 1764 se fabricaron en Madrid diez cuños de bronce con mangos de madera. Fueron enviados a Puerto Rico y La Habana, y desde allí distribuidos a las oficinas de correos españolas en la costa caribeña. Las cartas a España se podían sellar con la marca «YNDIAS», pero la marca de porte no dejaba de ser necesaria para que en España se pudiese determinar si este se había pagado. La Carta C7.1 (Figuras 16 y 17) es una envuelta con la marca «YNDIAS» y el número 4 anotado para el porte.

A lo largo de los años, muchas de las oficinas de correos de Indias más grandes produjeron localmente sus propios cuños con el nombre del lugar, para la correspondencia «FRANCA», o los portes más comunes. Cada una siguió su propio camino y produjo los cuños a su elección. Algunas, como Lima, decidieron no escribir el franqueo pagado o el porte a cargo del destinatario si la carta era sencilla.



Figura 27.

El caso especial de Puerto Rico

Las tarifas de 1764 para las cartas no francas de España a la isla de Puerto Rico eran {2 - 4 - 6 - 8} reales de plata a cargo del destinatario. Esta tarifa era más baja que las de las cartas al resto de Indias, con una progresión de {3 - 5 - 7 - 10} reales de plata.

Existe alguna justificación para una tarifa postal más barata a Puerto Rico porque era la colonia más cercana a España. Si las tarifas más baratas {RP: 2 - 4 - 6 - 8} se usaran en el correo prepagado de Puerto Rico a España, entonces el número 4 aparecería en esa secuencia al igual que en el correo a cargo del destinatario {RV: 4 - 9 - 12 - 16}. Una carta recibida España una carta de Puerto Rico con el número 4, no quedaría claro si se trataba de una carta doble franqueada o una carta sencilla sin franquear.

La carta de 1764 de Tucumán

Envié un borrador de este artículo a Yamil Kouri. Él era poseedor de la carta C3.1 (de Tucumán a Granada) y me envió un escaneo del contenido. La carta muestra claramente la fecha del 31 de octubre de 1764. Él considera que la llevaron de forma privada a Cádiz, y desde allí la enviaron por el correo. El 4 representa la tarifa de 4 cuartos de Cádiz a Granada. Estoy de acuerdo con él.

La Real Orden de 1764 acababa de publicarse en España y no podía haber sido enviada a Tucumán cuando se escribió. No habría sido posible fabricar el cuño circular «4» localmente, antes de que se enviara. La carta es un ejemplo de cómo se tuvo que enviar el correo desde las colonias a España antes de la introducción de la reforma postal de 1764.

Reducción de las tarifas de 1764 en reales de plata en partes de América del Sur

La información de este párrafo es de Sitja (2009, páginas 56-57) y Herráiz (2015, páginas 289-291). Debido a un

orden del Virrey Amat, el precio de franqueo previo del Perú a España se redujo el 21 de agosto de 1767 a {RP: 2 - 4½ - 6 - 8}. Estas tarifas más bajas están en la misma proporción que {RV: 4 - 9 - 12 - 16}. Aun así, no aparece repetido ningún los números en ambas secuencias. Estas nuevas tarifas también se utilizaron en Chile, Buenos Aires y Montevideo.

En 1777, el nuevo administrador en Lima, José Antonio Pando, volvió a la tarifa anterior {RP: 3 - 5 - 7 - 10} para el correo franqueado a España. Esta tarifa fue la aplicada al correo de *La Perla*, como la pieza de la Figura 18 que se franqueó con 5 reales plata. Por su parte, las jurisdicciones Chile, Buenos Aires y Montevideo continuaron utilizando la tarifa reducida.

Más comentarios

La Carta C2.1 de La Habana a Barcelona tiene un cuño



Figura 28.

«4», que fue puesto en Cuba como porte de 4 reales de vellón. También hay una marca manuscrita de 5 reales. Estoy de acuerdo con Yamil Kouri (2019, página 39) en que los 5 reales se escribieron y se pagaron en Barcelona, y el real extra fue por la gran distancia de Cádiz a Barcelona.

Las Cartas C6.3, C6.4 y C6.6 de Manila a Roma tienen un manuscrito 3 por 3 reales plata pagados en Manila. También tienen una marca de cuño orlado de para un porte de 4 reales vellón de carta sin franquear. Es difícil explicar cómo la Oficina de Correos de Manila consideró cada carta como franqueada y sin franquear. Cuando las Cartas C6.4 y C6.6 llegaron a España, se trataron como cartas sin franquear y se volvieron a portear bajo la nueva tarifa de 1779 por 7 reales de vellón. Es probable que la Carta C6.3 fuera tratada en España como no franca, ya que la magnífica marca ornamentada 4V era más prominente que el aburrido manuscrito 3.

Hubo una posible duplicación de algunas tarifas más altas en cartas francas y no francas. El número más bajo es 20. En reales de plata, representaría una carta franca que de 2 onzas (Figura 19). También representa en reales de vellón una carta no franca de 1¼ de onza (Figura 24). Tales cartas no debieron haber causado ninguna confusión en la oficina de correos en España porque los pesos eran bastante diferentes.

Continuación del uso de las tarifas de 1764 en Indias después de 1779

Las tarifas de 1779 solo afectaron a las tarifas de la correspondencia pagada en España. En Indias continuaron usando las tarifas de 1764 en reales de plata para las cartas pagadas allí.

Durante un tiempo, algunos territorios siguieron marcando la tarifa de 1764 en reales de vellón en las cartas sin franquear que iban a España. Sin embargo, Filipinas persistió con esta práctica durante el siglo siguiente. La Figura 28 muestra una carta sin fecha de Manila a Vitoria. En Manila, se estampó una marca ovalada roja con la inscripción «4.V.» de 4 reales vellón, la tarifa de 1764 para una carta sencilla a España. Se ve como «4.U.», al igual que la marca de las Figuras 14 y 15. En España, la tarifa era de 8 reales fijada para una carta sencilla de Filipinas en el siguiente conjunto de tarifas en vigor a partir del 1 de enero de 1805. La marca ovalada 4V es definitivamente de Manila, se la conoce también en una carta de Manila a Guatemala. Se conocen dos cartas de Manila con una marca ovalada similar con la inscripción «9.V.» por una carta doble.



Agradecimientos

El autor ha contado con la gran ayuda de muchas personas en la preparación de este artículo. El más importante es Manuel Arango que describió el maravilloso archivo de cartas que lleva *La Perla*. Manuel ha sido de gran ayuda al compartir su información e imágenes. Yamil Kouri leyó el primer borrador y proporcionó algunos comentarios

importantes. Jesús Sitja también brindó muchos comentarios útiles y también me ayudó en su papel de editor de *Academvs*. Pablo Reim y Antonio Cuesta proporcionaron cada uno una imagen de una gran carta. José Antonio Herráiz me proporcionó copias de documentos originales de archivos españoles.

Referencias

ARANGO ECHEVERRI, Manuel. *Correspondencia Colonial Americana interceptada por corsarios ingleses en alta mar durante el siglo XVIII y principios del XIX*. Discursos Académicos XLVI, Real Academia Hispánica de Filatelia e Historia Postal, 2020.

GRIMWOOD-TAYLOR, James L. *International Postal Reforms*. Volume 1, Royal Philatelic Society London, 2020.

HERRAIZ GRACIA, José Antonio. *Manual de las tarifas postales de España y sus territorios de Ultramar*. Tomo I. Edifil, Madrid, 2015.

KOURI, Yamil H. Las Marcas de Correo Marítimo <Yndias>, *Academvs*. May 2019, pages 19-53.

LAMIKIZ, Xabier. *Trade and Trust in the Eighteenth-Century Atlantic World*. Boydell Press, London, 2010.

PETERSON, Don & LEWIS, Geoffrey. *Postal History of the Spanish Philippines, 1565–1898*. Washington, 2000.

SITJA PRATS, Jesús. El correo colonial en el Virreinato del Perú, Siglos XVIII v XIX. Discursos Académicos XXVIII, Real Academia Hispánica de Filatelia, 2009.

TIZON, Manuel. *Prefilatelia Española*. Tomos III-IV. Edifil, Madrid 2004.



HOW A «PRIZE» HELPED SOLVE THE MYSTERY OF THE RATES FOR THE SPANISH COLONIES OF 1764

Geoffrey Lewis

The author describes the postal rates established in 1764 for maritime mail between Spain and its colonies in the Americas and in Asia. There were significant disparities in the rates for this type of mail, as the postage for letters from the colonies to Spain was significantly higher than that from Spain to its colonies. Also, the rate increments at different weights did not seem to follow a logical pattern. The currency used in the colonies was the silver real, which was 2.5 more valuable than the money used in Spain, the real de vellon.

All the known covers from this rate period, between October 1764 and August 1779, are thoroughly described and analyzed. On eastbound mail, the author concludes that the type of rate marking indicated if a letter was prepaid at its origin and the type of currency (3, 5, 7 and 10 silver reales), or if it was sent unpaid (4, 9, 12, 16 reales de vellon). The initial rates to and from the colonies were uniform, regardless of the particular origin or destination.

In addition to the few covers from this period known in private collections, the author studies over 1,500 letters captured in early-1779 on board the Spanish ship *La Perla*, and kept as a war Prize currently housed in the British archives in Kew Gardens. This ship departed from Lima, was captured by two British warships en route to Cadiz and was taken to Falmouth.

The case of Puerto Rico was special because the postage rates were a little lower than those for the other colonies.

Aquí va anuncio
IBERPHIL
se envía un PDF